



Intendencia de Salto

Becas integrales de alojamiento Ciudad Universitaria

Se encuentran abiertas las inscripciones para estudiantes de la ciudad y departamento de Salto, que deban cursar sus estudios universitarios en la ciudad de Montevideo.

Proceso de Inscripción:

Se deberá descargar y completar de la página de Intendencia de Salto “DECLARACIÓN JURADA PROGRAMA CIUDAD UNIVERSITARIA” para ser presentada en la Oficina de Desarrollo Social– Juan Carlos Gómez 82, en el horario de 8:15 a 14:00 del 15/11/2023 al 15/12/2023, los días martes y miércoles.

Perfil elegible del/de la joven para CIUDAD UNIVERSITARIA:

- Tener entre 18 y 24 años
- Contar con bachillerato completo.
- No residir en Montevideo hasta el momento de la postulación.
- Que no exista la oferta educativa terciaria de elección en su departamento de residencia, o la misma no pueda ser completada en su totalidad en dicha localidad.
- No contar con otro tipo de becas de alojamiento.
- Cursar estudios terciarios/universitarios por primera vez en Montevideo.
- Para estudiantes de educación pública: contar con beca de Fondo de Solidaridad, beca económica de Bienestar Universitario, o provenir de un hogar con un tope de ingresos de 4 BPC per cápita. Dicho límite de ingreso del hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15% en casos de situaciones de vulnerabilidad superior.
- Para estudiantes de educación privada: contar un mínimo un 85% de beca en la Institución y provenir de un hogar con un tope de ingreso de 4 BPC per cápita. Dicho límite de ingreso del hogar podrá aumentar excepcionalmente un 15% en casos de situaciones de vulnerabilidad superior.
- Existirá una cuota del 50% de mujeres mínimo.
- Se priorizarán las siguientes poblaciones: personas afrodescendientes, personas con discapacidad y personas trans.

